

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FIJAS Y MÓVILES PARA EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2014, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, en el despacho del Sr. Concejal Delegado en materia de Hacienda, Compras, Patrimonio, Contratación, Nuevas Tecnologías y Protección de Datos, situado en la primera planta del número 2-A de la Calle Elías Bacallado de este término municipal, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del “*CONTRATO DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FIJAS Y MÓVILES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.*”

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidente, el Sr. Concejal Delegado en materia de Hacienda, Compras, Patrimonio, Contratación, Nuevas Tecnologías y protección de Datos, D. Alberto Bernabé Teja

- Como vocales:

- El Director General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio, Contratación y Tecnología, D. Francisco Sánchez Pérez.
- La Jefa del Servicio Tecnología y Protección de Datos, Doña María del Cristo Morales Pérez.
- En representación de la Asesoría Jurídica de esta Corporación Local, D. Juan Royo Iranzo.
- En representación de la Intervención General Municipal de la Corporación, D^a. Elena González González.

- Actúa como Secretario, D. Javier Galarza Armas.

- Como asistencia técnica, el Jefe de la Sección de Informática y Telecomunicaciones, D. Antonio Marsol Ventura.

Constituida la Mesa de contratación al existir el quórum necesario, el Secretario pone de manifiesto la existencia de una solicitud de aclaración presentada por la empresa Telefónica España S.A.U. en relación con la cláusula social recogida en la cláusula 21 presentada por registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 5 de febrero de 2014.

En este punto, la mesa considera que no es susceptible de generar dudas la misma y que se proceda a la apertura del sobre número 1 de las ofertas.

El objeto de la presente reunión tiene como objeto calificar la documentación del sobre número 1 (“**DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**”), de las empresas licitadoras que hayan presentado las ofertas en tiempo y forma.

Las empresas presentadas son las siguientes:

1. CABLEUROPA, S.A.U., con CIF A- 62186556. (se presenta a los lotes I y III)
2. TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U., con CIF A8201847-4(se presenta a los lotes I, y III)
3. TELEFÓNICA MÓVILES S.A., con CIF A78923125. (se presenta al Lote II)

4. VODAFONE ESPAÑA , S.A.U., con CIF A80907397 (se presenta a los lotes I, II y III)
5. FRANCE TELECOM S.A.U., con CIF A- 82009812 (se presenta al Lote II)

Visto cuanto antecede, se procede a la apertura del sobre número 1 (Documentación General) de las empresas señaladas apercibiéndose por los miembros de la Mesa de Contratación que deberán subsanar la siguiente documentación:

- Las empresas CABLEEUROPA, S.A.U., TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U y TELEFÓNICA MÓVILES S.A, deben subsanar lo siguiente.
 - Se comprueba que el documento fehaciente acreditativo de la Declaración Responsable recogida en la cláusula 13 apartado d) no se ha realizado en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al exigir este apartado que *“Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración conforme al art. 60 TRLCSP, salvo en lo que se refiere a la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, **respecto de las que habrá que aportar, en todo caso, declaración responsable, formulada ante autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, o mediante acta de manifestaciones ante notario público.”***

La empresa deberá de presentar la citada declaración ante autoridad **administrativa u organismo profesional cualificado, o mediante acta de manifestaciones ante notario público.**

- Por otro lado, la empresa deberá aportar, en lo que respecta a la declaración responsable que ha de acompañar al certificado del Registro de Contratistas de la CCAA de Canarias, **fotocopia del DNI del representante debidamente compulsada.**

- VODAFONE ESPAÑA , S.A.U :

- La empresa deberá de presentar la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes ante **autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, o mediante acta de manifestaciones ante notario público.**

- FRANCE TELECOM S.A.U.:

- **Certificado de la clasificación requerida en la cláusula 5ª del presente pliego**, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o en su caso, por el Organismo comunitario correspondiente (art. 84 TRLCSP). (13 b) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

- La empresa deberá de presentar la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes ante **autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, o mediante acta de manifestaciones ante notario público**

- Por otro lado, la empresa deberá aportar, en lo que respecta a la declaración responsable que ha de acompañar al certificado del Registro de Contratistas de la CCAA de Canarias, **fotocopia del DNI del representante debidamente compulsada.**

Una vez terminado el acto de comprobación de la citada documentación del sobre 1º, el Presidente dio por concluida la sesión, siendo las 10:45 horas, y para que conste, por el Secretario se expide la presente Acta que firman todos los asistentes, con el Visto Bueno del Presidente en el lugar y fecha arriba indicados:

VªBª

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

**EN REPRESENTACION DE LA
ASESORIA JURIDICA**

D. ALBERTO BERNABÉ TEJA

JUAN ROYO IRANZO

**EN REPRESENTACION DEL ORGANO
DE INTERVENCION GENERAL**

**LA JEFA DEL SERVICIO DE
TECNOLOGÍA Y PROTECCIÓN DE
DATOS**

ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

MARÍA DEL CRISTO MORALES PÉREZ

**EL RESPONSABLE DE LA SECCION DE
INFORMÁTICA
TELECOMUNICACIONES.**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA,
PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y
TECNOLOGÍA**

ANTONIO MARSOL VENTURA

FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ

EL SECRETARIO

JAVIER GALARZA ARMAS